

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

124**MADRID NÚMERO 6**

EDICTO

Doña Pilar Ballesteros Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 6 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo la pieza separada de incidentes de ejecución número 21 de 2010, procedente del procedimiento abreviado número 46 de 2001, se sigue requerimiento del pago de las costas a instancias del Ayuntamiento de Madrid contra los herederos de don Luis Villegas Undabeytia, en el que se ha acordado publicar edicto para notificar a los mismos la diligencia de ordenación de 29 de junio de 2011, dictada en las presentes actuaciones, al desconocer el domicilio de los mismos, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria doña Pilar Ballesteros Fernández.—En Madrid, a 29 de junio de 2011.

Presentado el anterior escrito por el letrado del Ayuntamiento de Madrid, acuerdo:

- Unir a los autos de su razón.
- No ha lugar a la solicitud de citación del hijo del causante, por tanto, no consta quiénes son los herederos del mismo.
- Emplazar a los herederos de don Luis Villegas Undabeytia, a fin de que se personen en este procedimiento en el plazo de diez días, requiriéndoles, asimismo, al pago de las costas causadas con apercibimiento de apremio.
- Practicar el anterior emplazamiento y requerimiento en el último domicilio del fallecido así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación.

Madrid, 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.985/11)